



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 001-2017-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 03 de enero de 2017.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 217-2016-SGEJD-GDS/MDPB, de la Sub Gerencia de Educación, Juventud y deporte, Informe N° 1209-2016-GDS/MDPB, de la Gerencia de Desarrollo Social e Informe N° 001-2017-GPPRyS/MDPB, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 217-2016-SGEJD-GDS/MDPB, de fecha 27 de diciembre de 2016, el Sub Gerente de Educación, Juventud y Deporte de la Entidad, presentó a su Jefe inmediato el Plan de Trabajo denominado: "**JUGANDO Y APRENDIENDO BAJO LA LLUVIA - VACACIONES UTILES 2017**", por el presupuesto total de inversión de **S/. 47,902.00 (Cuarenta y siete mil novecientos dos con 00/100 Soles)**. La finalidad de dicho Plan es fortalecer capacidades con conocimiento específico a niños y jóvenes por cada nivel de la educación básica regular (primaria y secundaria) y promover la adecuada utilización del tiempo libre durante las vacaciones a través de actividades dinámicas y deportivas. Consecuentemente la Gerencia de Desarrollo Social previa revisión y evaluación remitió a través del Informe N° 1209-2016-GDS/MDPB, el referido Plan de Trabajo para la aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 001-2017-GPPRyS/MDPB, de fecha 03 de enero de 2017, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, otorgó certificación presupuestal para el financiamiento del Plan de Trabajo: "**JUGANDO Y APRENDIENDO BAJO LA LLUVIA - VACACIONES UTILES 2017**", por el monto ascendente a **S/. 47,902.00 (Cuarenta y siete mil novecientos dos con 00/100 Soles)**.

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 establece que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos de los pliegos; y,

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas de esta Institución Edil; y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

...

...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL
"Gobierno unido trabajando por el cambio"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 001-2017-GM/MDPB.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el **Plan de Trabajo: "JUGANDO Y APRENDIENDO BAJO LA LLUVIA - VACACIONES UTILES 2017"**, presentado por la Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; por el presupuesto total de **S/. 47,902.00 (Cuarenta y siete mil novecientos dos con 00/100 Soles).**

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte y Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, la materialización y fiel cumplimiento del Plan aprobado en el Artículo Primero de esta Resolución.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Municipalidad Dist. Pto. Bermúdez

Sr. Jhon E. CALIXTO NEGRILLO
Gerente Municipal

JECN/GM

CC:
ARCHIVO.
GPPRS.
GDySM.
DCell